

Seiute maravedis.

SEILO QUARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE
NUEVE MIL SEISCIENTOS Y CINCO

soa Rubíaz, En Esta Ayuntam^{to} Se a Piso el mero dado por el S^r Joseph Rubíaz, Piso² En
el que solos se de Liz para Comunión de Matías Haro, En el Brazal de
Dios, d^r Piso, por Era Luis=Haro, nombre, y nombre por Comisión a los S^r D.
Alfonso Matías, y D^r Juan Fug^e Albuquerq^z, para que informen, y esto se traiga
para su arbitrio lo que convenga =

En Este Estado Entraron los S^r D^r José Cayuela, D^r Vicente Lemos, D^r Juan Alonso, y
D^r Patricio Paez Monje =

En este Ayuntamiento se a Piso una Carta de D^r Juan de Armona, Adm^r Gen^r de Saldeña
Rey, en la que se dice que en el Período de su mandado se hizo lo siguiente: En la
Salina de Marañon, se condurra a Pisa Poblado; y Entendido por Esta Luis=Haro, se
ponga en el Libro Cap^r =

Hijo de Cabral, a Luis=Haro, que solo se acuerda en la debesa para el pago, dos años de Cabres
y an de diez de Matías Fug^e Albuquerq^z, y de Juan Rabasa, para la Parroquia de S^r
Matías, los que no están de pagar de Juan Fug^e Albuquerq^z, y an de diez obligados an^r 85
y 100, como los arrendatarios nombrados a vender la arriendo de leche sin exceder del precio de
la leche que se pague, y así quiso que se le pagaran a cada parroquia Cada año =

En virtud de la Ciudad de Lima, se paga, que es el año pasado proximo de setenta y siete
y ochenta, de la que año era Luis=Haro, se hagan las diligencias para la satisfacci^r
de lo que se ha quedado pendiente =

Ganaderos, En esta Ayuntam^{to} se a Piso el Informe echo por el S^r Juan Fug^e Albuquerq^z, Pro^r G^r,
sobre los Ejercicios de los ganados en el corriente año, la prima de abribaderos, y la cuota de Ganade-
ros, de donde que estos ganaderos no tienen abrigos, ni donde ganar, Entendido = Hizo el
Luis=Haro para el Cabildo proximo viernes, sin que se trate de otra cosa =

